

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MALESTAR ORIGINADO POR LA DEFICIENTE GESTIÓN DE LA REAPERTURA DE LA COSTERA DEL ATÚN BLANCO O BONITO DEL NORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0319]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0319, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a malestar originado por la deficiente gestión de la reapertura de la costera del atún blanco o bonito del norte.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0319]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de octubre de 2018, casi dos meses después del cierre de la costera del atún blanco o bonito del norte, las cofradías de pescadores de Cantabria recibían un anuncio por parte de la Secretaría General de Pesca del Gobierno de España en el que se les comunicaba la reapertura de la pesquería "tras producirse una revisión al alza de la cuota" asignada a España, como consecuencia de un intercambio negociado con Portugal. En dicho escrito no se especificaba la cantidad de bonito a disposición de la flota: solo la inminencia de la reapertura (a partir de las 00.00 horas del día siguiente).

Dado el prematuro cierre de la actividad, acordada con efectos de 23 de agosto de 2018, la noticia venía a paliar en parte los efectos de la suspensión de las actividades para la flota en fecha tan temprana como el mes de agosto, algo que hasta ahora nunca se había producido.

Tan pronto como tuvieron conocimiento de la noticia, algunos patrones, especialmente de barcos que faenan con el método de cacea o curricán, cuya adaptación a las técnicas para la pesca de bonito es menos compleja, comenzaron a preparar sus embarcaciones con el fin de hacerse a la mar el mismo día 12, aun cuando todavía se desconocía el número de toneladas que se les autorizaba a pescar.

A las 21.00 horas de ese mismo 10 de octubre, un correo electrónico enviado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España advertía de que sólo se ponían a disposición de la flota 73 toneladas y, lo más llamativo, exclusivamente destinadas a lo que se denomina "pesca accidental". La necesidad de tramitar nuevas licencias de pesca, por considerar extinguidas las utilizadas hasta el 23 de agosto, constituye otro nuevo inconveniente de insalvable solución para la flota del Cantábrico, muchos de cuyos tripulantes consideran que la gestión tenía por único objeto destinar en exclusivo esas 73 nuevas toneladas a las embarcaciones con base en las Islas Canarias, algo de lo que, sin ir más lejos, se ha hecho eco expresamente 'La Voz de Galicia'.

La indignación entre los pescadores de Cantabria ha sido grande por el modo en que se ha gestionado este asunto, algo que se añade a las quejas en relación al procedimiento utilizado en su día para comunicar el cierre de la pesquería, allá por el mes de agosto. De hecho, apenas unos días antes se había celebrado en Galicia una reunión entre los representantes del Ministerio y los del sector, sin que por parte de aquellos se comunicara nada a estos.

Como portavoz de los pescadores de la región, el presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Cantabria y patrón mayor de la cofradía santofesa, Miguel Fernández, ha llegado a calificar la situación como "una tomadura de pelo", en declaraciones realizadas a la prensa regional. Un sentimiento que comparte la inmensa mayoría de los pescadores de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mostrar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el malestar que ha originado en Cantabria la deficiente gestión de la reapertura de la costera del atún blanco o bonito del norte

2.El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reprobar al director general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, José Ignacio Gandarias Serrano, por la manifiesta incompetencia con que se ha comportado

En Santander, a 15 de octubre de 2018

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."